

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUEBLO RICO, RISARALDA

HACE SABER:

Que los señores **JOSÉ LIBER RENTERÍA MACHADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.362.095 nacido en Tadó – Chocó y **LEYDY YOHANA PALACIOS MENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.896.841 nacida en Quibdó – Chocó, vecinos de esta municipalidad, elevaron solicitud de matrimonio civil, la cual fue admitida el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

La ceremonia se llevará a cabo el 10 de diciembre de 2021 a las 10:00 de la mañana.

El presente edicto se fija en la Secretaría del Juzgado hoy uno (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (7:00 AM) y permanecerá fijado por el término de cinco (5) días.



ALEJANDRA MORALES POSADA
Secretaria